"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

<u>LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD</u>

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4903-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación N° 629-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.OCT.2019, el Vicerrector Académico, eleva, el Oficio N° 0518-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 15.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien peticiona la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 156-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.OCT.2019, que ratificó, en todas sus partes la Resolución Decanato N° 179-2019-UNHEVAL-FMVZ, se resolvió AUTORIZAR, en vías de regularización, la licencia por comisión oficializada al Mg. José Francisco GOICOCHEA VARGAS, Docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para participar en la clausura y en la entrega de certificación a los alumnos que culminaron el Diplomado (CITEVET), que se llevó a cabo el día jueves 26 de setiembre del 2019, en el Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú, Santiago de Surco, Lima;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 156-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1251-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad Nº 156-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que ratificó, en todas sus partes la Resolución Decanato Nº 179-2019-UNHEVAL-FMVZ, que resolvió AUTORIZAR, en vías de regularización, la licencia por comisión oficializada al Mg. José Francisco GOICOCHEA VARGAS, Docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para participar en la clausura y en la entrega de certificación a los alumnos que culminaron el Diplomado (CITEVET), que se llevó a cabo el día jueves 26 de setiembre del 2019, en el Auditorio de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú, Santiago de Surco, Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MACIONAL HERA

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÂN - HEÂNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECEBIDO

2 0 NOV. 2019

RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia OCalidad FMVZ DIGA URH SUEyC File Archivo Abeg Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ

Av. Universitaria 601-607 Cavhuavna. Apartado 278 - Telf. (062)591063: correo: secretariageneral@unheval.edu.pe